

REGISTRO DE LICITADORES DE LA CORPORACIÓN RTVE

Al objeto de dotar de mayor agilidad la tramitación administrativa de la documentación que los licitadores deben presentar en los concursos que se convoquen, la Corporación RTVE, tiene abierto un **Registro de Licitadores** de carácter voluntario, y que se encuentra ubicado en:

Centro RTVE
Edificio Prado del Rey - Despacho 3/063
Avda. Radio Televisión, 4
28223 – Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono: **91.581.74.06**
Fax: 91.581.73.12

La inscripción en este Registro de Licitadores eximirá a las empresas que deseen acudir a los concursos que se realicen en la Corporación RTVE de la obligación de presentar gran parte de la documentación prevista en la normativa de contratación, sustituyéndose por una Certificación del Registro, en la que se acredita la concurrencia de los requisitos de personalidad y capacidad de obrar.

Las normas de funcionamiento, documentación a presentar y modelos de impresos se describen en la **Guía de Funcionamiento** que se acompaña.

**REGISTRO DE
LICITADORES DE LA
CORPORACIÓN RTVE**

**GUIA DE
FUNCIONAMIENTO**

ÍNDICE

1. Objeto del Registro de Licitadores
2. Solicitud de inscripción
3. Documentos
4. Certificación de la inscripción
5. Actualización de los documentos
6. Presentación del Certificado en las licitaciones

ANEXO 1 - DOCUMENTOS

Modelo 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Modelo 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ALTERACIÓN DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO.

Modelo 3

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES.

1 OBJETO DEL REGISTRO DE LICITADORES

El Registro de Licitadores de la Corporación de Radio y Televisión, S.A. tiene por objeto contribuir a dotar de mayor agilidad la tramitación administrativa de la contratación, en lo que se refiere a la documentación que obligatoriamente han de presentar los licitadores en los contratos que se convoquen en la Corporación RTVE

El funcionamiento del Registro consiste en el depósito voluntario por las empresas interesadas de la documentación necesaria en el Registro de Licitadores. La inscripción en el mismo eximirá a las empresas que deseen acudir a las licitaciones que se realicen de la obligación de presentar gran parte de la documentación prevista en la normativa de contratación, sustituyéndose por una Certificación del Registro, en la que se acredita la concurrencia de los requisitos de personalidad y capacidad de obrar.

2 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Podrán solicitar la inscripción en el Registro como licitadores de obras, de servicios y de suministros las personas naturales y jurídicas, españolas y extranjeras que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten capacidad para contratar, con excepción de las uniones temporales de empresas.

En el caso de personas jurídicas, el solicitante deberá acreditar representación suficiente para solicitar la inscripción en nombre de la misma y emitir las declaraciones que se incluyen en la solicitud o que deban acompañar a la misma

Las solicitudes de inscripción en el Registro se efectuarán mediante el modelo correspondiente que figura en el Anexo 1 (Modelo 1), acompañadas de la documentación que en este documento se relaciona.

Todos los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente, pudiendo solicitar el cotejo por parte del personal del Registro en el momento de la presentación de la solicitud.

El Registro de Licitadores podrá requerir en cualquier momento a los licitadores inscritos o pendientes de inscripción, cuantos informes y documentación estime necesarios para la comprobación de los datos aportados.

3 DOCUMENTACIÓN

A continuación se especifica la documentación que habrá de presentar el licitador que solicite la inscripción en el Registro de Licitadores.

DOCUMENTACIÓN DE APORTACIÓN OBLIGATORIA

Sobre acreditación de la personalidad y capacidad de obrar

- ESCRITURA/S O DOCUMENTO/S DE CONSTITUCIÓN, DE MODIFICACIÓN, ESTATUTOS O ACTO FUNDACIONAL, EN SU CASO, INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO OFICIAL CORRESPONDIENTE (**PERSONA JURÍDICA**): Si se trata de persona jurídica la capacidad de obrar se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en los que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- C.I.F
- D.N.I. (**PERSONA FÍSICA O EMPRESARIO INDIVIDUAL**)
- DECLARACIÓN DE SOMETERSE A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES.

Sobre acreditación de la representación

- ESCRITURA/S DE APODERAMIENTO DEBIDAMENTE BASTANTEADA/S (**REPRESENTANTES**): Se aportarán los documentos notariales que acrediten las representaciones legales y voluntarias a favor de las personas que actúen en nombre del licitador, para que tenga efectos la inscripción registral en las contrataciones en las que pretendan actuar.
- D.N.I. (**REPRESENTANTES**)

Sobre la no-concurrencia de prohibición de contratar

PRUEBA DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN Declaración responsable del licitador, otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo profesional cualificado, haciendo constar que no se halla incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del TRLCAP.

Sobre las obligaciones del licitador

- **CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO:** Certificación positiva expedida por el órgano competente de la Administración del Estado donde se especifique estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los términos previstos en la normativa vigente sobre contratación administrativa.
- **CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.** En el caso de que existan obligaciones tributarias en la Comunidad Autónoma en la que desarrolle su actividad mercantil, certificación positiva donde se especifique estar al corriente en el cumplimiento de las mismas.
- **ALTA Y ÚLTIMO RECIBO, EN EL CASO DE NO ESTAR EXENTOS, DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas cuando ejerzan actividades sujetas a dicho Impuesto y, en su caso, del último recibo.
- **CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL:** Certificación positiva del órgano competente de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.
- **COMPROMISO FIRMADO** por la empresa de cumplir y hacer cumplir las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales en el Centro de Trabajo.
- Todos los solicitantes deberán cumplimentar la **DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE** que figura en modelo normalizado de **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (Modelo 1)**, de comunicar y acreditar cualquier modificación que se produzca en los datos registrales, y en particular los siguientes extremos:

Cualesquiera modificaciones que se produzcan respecto de los datos contenidos en los documentos acreditativos de la personalidad jurídica, capacidad de obrar y representación de los licitadores.

DOCUMENTOS DE APORTACIÓN VOLUNTARIA

Sobre la Clasificación Administrativa

- **CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EXPEDIDO POR LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, ACREDITATIVO DE ESTAR CLASIFICADA EN EL GRUPO, SUBGRUPO Y CATEGORÍA DE LOS CONTRATOS A LOS QUE PRETENDA CONCURRIR:** Las empresas que ostenten clasificación administrativa podrán aportar el certificado de clasificación administrativa, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma, acreditativo de estar clasificada para los tipos de contratos a los que pretenda concurrir.

Este documento tiene carácter voluntario y su entrega en el Registro de Licitadores eximirá de acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica para ser admitidos a las licitaciones a las que concurren y en las cuales sea exigible la clasificación.

Aquellos licitadores que opten por aportar este documento, en previsión de su participación en licitaciones en las que se exija, deberán cumplimentar los datos que figuran en el documento SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, en el apartado denominado "DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LAS EMPRESAS CON CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA".

En los expedientes de contratación en los que no se exija clasificación administrativa la empresa licitadora acreditará su capacidad económica, financiera y técnica de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la contratación.

CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN O DOCUMENTO SIMILAR EXPEDIDO POR EL PAÍS DE ORIGEN (EMPRESAS EXTRANJERAS DE ESTADOS MIEMBROS DE LA U. E.): Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea podrán presentar certificado de clasificación o documento similar expedido por su país.

Sobre la Solvencia Económica, Administrativa y Técnica

- **INFORME DE INSTITUCIONES FINANCIERAS,** acreditativo de la solvencia económica-financiera o, en su defecto, seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Para las personas jurídicas, **CUENTAS ANUALES** o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas.
- **DECLARACIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIO** global y de los servicios realizados en los tres últimos ejercicios.
- **TITULACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES** de los empresarios y del personal de dirección de la empresa
- **RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, CINCO EN EL CASO DE OBRAS,** que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

DECLARACIÓN QUE INDIQUE EL PROMEDIO ANUAL DE PERSONAL, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.

- DECLARACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS EMPRESARIOS para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan
- CERTIFICADO DE CALIDAD
- DECLARACIÓN expresa del licitador expresando el NÚMERO DE PATRONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la empresa.
- CONVENIO COLECTIVO al que están adscritas las relaciones laborales de los trabajadores.

4 CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

A la vista de la solicitud y documentos presentados, el titular del Registro acordará lo procedente sobre la inscripción del licitador, asignándole -en caso de inscripción- un número de registro y emitiendo el certificado correspondiente.

La unidad administrativa encargada del Registro emitirá las certificaciones acreditativas de la inscripción en el Registro, así como de los datos que constan anotados, que se entregarán al licitador. De igual modo, también se entregará nueva certificación cada vez que las empresas soliciten que se actualice o modifiquen sus datos.

La inscripción tendrá eficacia indefinida, sin perjuicio de la pérdida de vigencia o caducidad de los documentos anotados en el Registro por requerir la necesaria renovación de los correspondientes documentos registrales.

Los licitadores inscritos estarán obligados a poner inmediatamente en conocimiento del Registro de Licitadores cualquier variación de los datos y documentos aportados al mismo.

El reiterado incumplimiento de la citada obligación podrá dar lugar a la suspensión temporal o a la cancelación de la inscripción del licitador en el Registro, previa comunicación motivada al interesado.

Cuando los licitadores inscritos incurran en incapacidad de obrar o de contratar con la Administración, se procederá de oficio a la cancelación de la inscripción de los mismos previa instrucción de expediente con audiencia del interesado.

5 ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

A los efectos de que quede acreditado en el Registro el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, los licitadores inscritos actualizarán estas circunstancias mediante las certificaciones correspondientes cada **6 meses** a contar desde la fecha de expedición de las mismas y anualmente el documento acreditativo del pago del Impuesto de Actividades Económicas. En el Anexo 1 se adjunta el Modelo 3 de “SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES”.

Por otro lado, si la anterior documentación hubiera caducado según los plazos señalados, sin que el licitador la hubiere actualizado, éste deberá aportar la citada documentación actualizada ante el órgano de contratación en los procedimientos a los que concurra.

6 PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO EN LAS LICITACIONES

La inscripción de los licitadores eximirá de presentar, en los procedimientos de contratación a los que se concurra, la documentación depositada en el Registro.

A tal fin, los Licitadores inscritos que deseen concurrir a una licitación, aportarán ante el órgano de contratación convocante la certificación expedida por el Registro, acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por el licitador o cualquiera de los representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

En el supuesto de que se hubiere producido alguna modificación de los datos registrales, deberá hacerse constar en la declaración y aportar la correspondiente documentación acreditativa en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación que tiene la empresa de actualizar en el Registro los datos anotados. En el Anexo 1 se acompaña el Modelo 2 de “DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ALTERACIÓN DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA CORPORACIÓN RTVE”.

Si para cada licitación concreta, se exigiesen otros datos o documentos distintos de los que figuren en el Registro, el licitador deberá acompañarlos a la Certificación del Registro.

La certificación, tendrá validez por el período que en la misma se señale, que en todo caso, nunca será posterior a la primera fecha en la que caduque alguno de los documentos aportados en el mismo.

Si la certificación del Registro caducara entre la licitación y la adjudicación del contrato, el empresario propuesto como adjudicatario deberá presentar ante el Órgano de Contratación con carácter obligatorio, una certificación actualizada del Registro de Licitadores o la documentación actualizada que hubiese provocado la caducidad del mismo.

A N E X O 1

D O C U M E N T O S

**1 DATOS DEL SOLICITANTE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI / NIF	EN CALIDAD DE:	
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA		
MEDIO DE NOTIFICACIÓN <input type="checkbox"/> ESCRITO <input type="checkbox"/> FAX <input type="checkbox"/> OTROS		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:		
TELEFONO	FAX	E-MAIL

2 DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

<input type="checkbox"/>	Escritura/s o documento/s de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en su caso, inscritos en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial correspondiente. (Persona Jurídica).
<input type="checkbox"/>	D.N.I. o equivalente (Persona Física).
<input type="checkbox"/>	C.I.F
<input type="checkbox"/>	Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones en función de los diferentes contratos. (Empresas extranjeras de Estados miembros de la U.E.).
<input type="checkbox"/>	Certificación o informes expedidos por representación diplomática española. (Restantes empresas extranjeras).
<input type="checkbox"/>	Declaración de sometimiento a la legislación española y a la jurisdicción de los tribunales españoles.
<input type="checkbox"/>	Escritura/s de apoderamiento debidamente bastanteadas (Representantes).
<input type="checkbox"/>	D.N.I. (Representantes).
<input type="checkbox"/>	Prueba de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración.
<input type="checkbox"/>	Certificado de clasificación administrativa, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma acreditativo de estar clasificada en el grupo, subgrupo y categoría de los contratos a los que pretenda concurrir.
<input type="checkbox"/>	Certificado de clasificación o documento similar expedido por el país de origen (Empresas extranjeras de Estados miembros de la U.E.).
<input type="checkbox"/>	Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado.
<input type="checkbox"/>	Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Alta y, en su caso, último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.
<input type="checkbox"/>	Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
<input type="checkbox"/>	Compromiso firmado por la empresa sobre cumplimiento de las normas de Seguridad y Prevención Riesgos Laborales

Registro de Licitadores

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LAS EMPRESAS CON CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (1)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI / NIF	EN CALIDAD DE:	
EMPRESA:		
<p>DECLARA:</p> <p>La vigencia de la clasificación administrativa acreditada mediante el Certificado de clasificación administrativa, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma y de las circunstancias que sirvieron de base para su otorgamiento.</p> <p>En..... a de de 200.....</p> <p>SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA</p> <p>Fdo.:.....</p>		

4 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL LICITADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI / NIF	EN CALIDAD DE:	
EMPRESA:		
<p>DECLARA:</p> <p>El compromiso de comunicar al Registro de Licitadores cualquier modificación que se produzca en los datos que consten en el Registro, acompañando la documentación acreditativa y, en particular, los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los que afecten a la personalidad jurídica, capacidad de obrar y representación de los licitadores. - La concurrencia en el licitador inscrito de cualquiera de las circunstancias que, conforme al artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, prohíben contratar. - La modificación de la clasificación administrativa que, en su caso, ostente. <p>En..... a de de 200.....</p> <p>SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA</p> <p>Fdo.:.....</p>		

5 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

<p>SOLICITA, en virtud de las circunstancias que se hacen constar en la documentación que se acompaña y las declaraciones responsables, la inscripción en el Registro con efectos en las contrataciones de:</p> <p><input type="checkbox"/> OBRAS <input type="checkbox"/> SUMINISTROS <input type="checkbox"/> SERVICIOS</p> <p>En..... a de de 200.....</p> <p>SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA</p> <p>Fdo.:.....</p>		
--	--	--

(1) A cumplimentar, con carácter voluntario, sólo por las empresas con clasificación administrativa.



Registro de Licitadores

Los licitadores presentarán **en cada una de las licitaciones** a las que concurran, junto con la certificación de inscripción en el Registro, esta declaración responsable de no alteración de los datos anotados en el Registro, o en su caso, indicarán la alteración que se haya producido aportando los documentos justificativos de la misma.

----- 0 -----

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ALTERACIÓN DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES

(DECLARACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN CADA LICITACIÓN JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL)

D/D^a _____ con

D.N.I.

nº _____, en nombre propio o en representación de la empresa _____, inscrita en el Registro de Licitadores con el nº _____, en calidad de _____, al objeto de participar en la contratación con nº de expediente _____ declara bajo su personal responsabilidad:

Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con la certificación del Registro que acompaña a esta declaración.

Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores referentes a:

- _____
- _____
- _____

han sufrido alteración según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha _____, manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro.

En _____ a ___ de _____ de 200__

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.: _____



Registro de Licitadores

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES

D/D^a _____ con D.N.I.
nº _____, en nombre propio o en representación de la empresa
_____ inscrita en el Registro de
Licitadores con el nº _____, en calidad de _____.

SOLICITA:

La modificación, actualización o cancelación (táchese lo que no proceda) de los siguientes datos registrales:

- _____ .
- _____ .
- _____ .
- _____ .

según se acreditan mediante la documentación que acompaña a la presente solicitud.

En _____ a _____ de _____ de 200____

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.: _____